



**Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de personal laboral del Grupo III, Nivel B en el Centro de Tecnología de la UNED. Apoyo a la Oficina de Estadística y Datos, por el sistema de concurso- oposición libre, convocado por Resolución de Rectorado de esta Universidad, de 8 de abril de 2024 (BOE de 16 de abril).**

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

**ACUERDA**

**Primero.** - Aprobar y hacer pública la valoración de méritos de la fase de concurso del aspirante que ha superado la fase de oposición de las citadas pruebas selectivas. **(ANEXO I).**

**Segundo.** - Hacer pública la calificación final del aspirante, determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso. **(ANEXO II).**

**Tercero.** - Hacer pública la relación del aspirante que ha superado el proceso selectivo al haber obtenido mayor puntuación. **(ANEXO III).**

**Cuarto.** - Elevar al Sr. rector Magnífico de la Universidad la correspondiente propuesta de formalización del contrato a favor del aspirante que ha superado el proceso selectivo.

De conformidad con la convocatoria y con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante seleccionado deberá, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo, justificar adecuadamente los requisitos o condiciones exigidos en la base primera de la convocatoria, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades. Asimismo, y dentro del citado plazo deberá entregar, debidamente cumplimentada, la declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente o despido disciplinario, de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, mediante sentencia firme. Todo ello a través del Registro Electrónico de la Universidad, dirigiéndose a la **Sección PAS Laboral, código U02800251.**

Si dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentase la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos que se indican en la base segunda de la convocatoria, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial o documentación.





Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado por Resolución rectoral de 8 de abril de 2024 (BOE 16 de abril). Plaza: LCTU0101

De conformidad con la base 4.8 de las bases de la convocatoria, a efectos de comunicaciones, consultas y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Sección PAS Laboral de la UNED (Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid, correo electrónico: [accesopaslaboral@adm.uned.es](mailto:accesopaslaboral@adm.uned.es)).

Contra el presente acuerdo los interesados podrán presentar recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica, la secretaria del Tribunal





**ANEXO I - FASE DE CONCURSO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Trabajo realizado	Antigüedad	Formación	Igualdad de género	Total Fase de concurso
***4622**	GARCÍA ROYO, LOURDES	0,20	10	4,50	0	14,70

**ANEXO II- PUNTUACIÓN PROCESO SELECTIVO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL PROCESO SELECTIVO
***4622**	GARCIA ROYO, LOURDES	47,15	14,70	61,85

**ANEXO III- ASPIRANTE QUE SUPERA EL PROCESO SELECTIVO**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***4622**	GARCIA ROYO, LOURDES

